

## 2. Requisitos de los aspirantes

### 2.1 Requisitos generales.

- 2.1.1 Tener la nacionalidad española.  
 2.1.2 Tener la condición de personal estatutario de la Seguridad Social o personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.  
 2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

### 2.2 Requisitos específicos.

- 2.2.a) Area o División de Gerencia:  
 Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.  
 2.2.b) Area o División Médica:  
 Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.  
 Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.  
 2.2.c) Area o División de Gestión y Servicios Generales:  
 Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.  
 2.2.d) Area o División de Enfermería:  
 Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B.  
 Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las Areas o Divisiones.

## 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- a) Datos personales.  
 b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.  
 c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

## 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Subsecretario general de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, José Luis Adell Alvarez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, de 30 de mayo de 1991, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación

### ASISTENCIA ESPECIALIZADA

#### División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 3801. Complejo Hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Ofra», de Santa Cruz de Tenerife. Nivel 29. Complemento específico anual: 2.497.452 pesetas.

#### División Médica

Dos plazas de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (categoría 1). Centro de Gasto 2803. Hospital «La Paz», de Madrid. Nivel 27. Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

#### División Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 5). Centro de Gasto 3871. Hospital «Nuestra Señora de Guadalupe», de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife). Nivel 26. Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

#### ATENCIÓN PRIMARIA

#### División Médica

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria de Lorca (Murcia) (categoría 3). Centro de Gasto 3013. Nivel 28. Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

# MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**13765** ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

### ANEXO

Puesto de trabajo: Letrado-Jefe A (Servicio Jurídico -Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 3.131.292 pesetas. Adscripción: Cuerpo de Abogados del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario general (Secretaría General Boletín Oficial del Estado). Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario de Director General (Boletín Oficial del Estado). Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión Informática (Dirección general del Secretariado del Gobierno). Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo (2): Secretario de Director General (Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C-D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Presidencia-Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.